

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 271473	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 16 SET. 1983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 SET. 1983

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47G 25/04
--------------------------	---

(54)	TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO DE PERCHA DOBLE"	••••• ••••• •••••
------	--	---------------------------------

(71)	SOLICITANTE (ES) D. SALVADOR RUBIO MORENO	••••• •••••
------	---	--------------------

(71)	DOMICILIO DEL SOLICITANTE Torrente Estadella, 35-37 BARCELONA-30	••••• •••••
------	--	--------------------

(72)	INVENTOR (ES)	••••• •••••
------	---------------	--------------------

(73)	TITULAR (ES) D. SALVADOR RUBIO MORENO	••••• •••••
------	---	--------------------

(74)	REPRESENTANTE D^{MA} LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.	••••• •••••
------	--	--------------------

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de percha doble.

5. En la invención se ha ideado un dispositivo de percha que permite agrupar un conjunto de dos prendas relacionadas entre si, tales como por ejemplo una falda y la blusa, y en general todas aquellas prendas concebidas para su uso combinado, todo ello con el fin de que el usuario o usuaria las localicen facilmente.

10. El dispositivo está constituido por dos perchas independientes, de forma arbitraria, una de las cuales carece del clásico gancho de cuelgue, disponiendo en su lugar de una varilla acodada que en su extremo libre configura un anillo a través del cual se introduce el gancho de la otra percha, lo que permite relacionar ambas perchas de forma eventual; sirviendo el gancho único citado como medio de cuelgue del conjunto.

15. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

20. En los dibujos:

25. La figura 1, es una perspectiva de la percha portadora del anillo para su vinculación al otro componente del dispositivo.

La figura 2, corresponde a otra perspectiva en la que se muestra ambas perchas asociadas, formando un conjunto.

- Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en
5. su realización un dispositivo de percha que comprende dos unidades de percha -1- y -2-, una de las cuales carece del gancho convencional de cuelgue, y en su lugar dispone de una varilla acodada -3-, que conforma un anillo -4-, a través del cual se hace pasar el gancho -5- de la otra percha, quedando
10. ambas vinculadas, tal como muestra la figura 2, constituyendo un dispositivo colgador para prendas de uso combinado;

- El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.
- 15.

20.

= . =

REIVINDICACIONES

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España las siguientes reivindicaciones.

- 1.- Dispositivo de percha doble, caracterizado
25. esencialmente por el hecho de comprender dos componentes de

percha independientes, susceptibles de ser asociadas eventualmente para su cuelgue conjunto y en el que cada componente de percha sustentará una prenda de uso combinado, careciendo uno de los componentes de percha del clásico gancho de cuelgue,

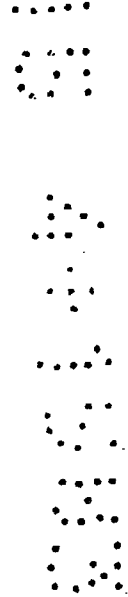
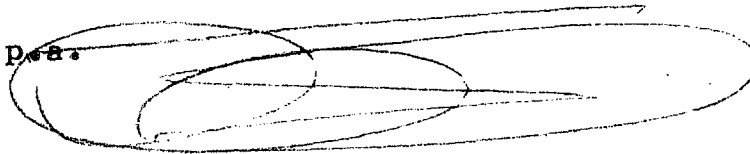
5. presentando en su lugar una varilla acodada rematada por un anillo a través del cual se hace pasar el gancho del otro componente para establecer el asociado de ambos.

2.- Dispositivo de percha doble.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 4 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a

P.a.



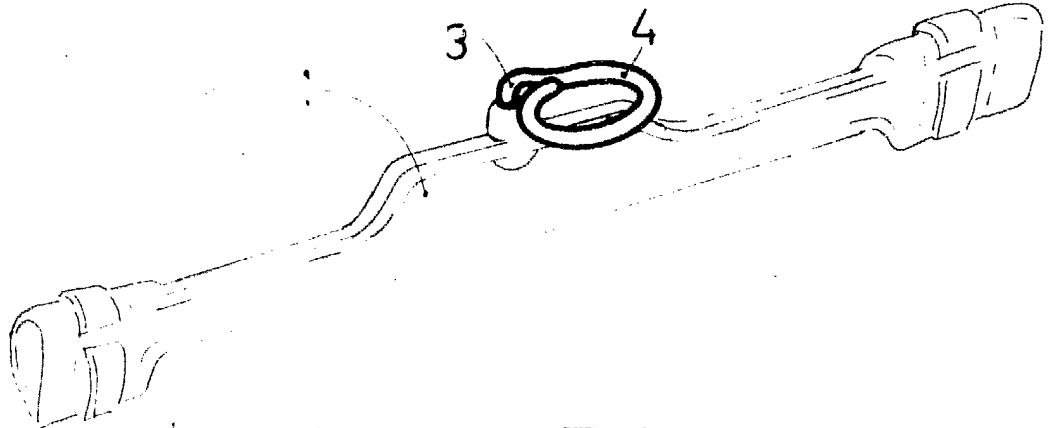


FIG. 1

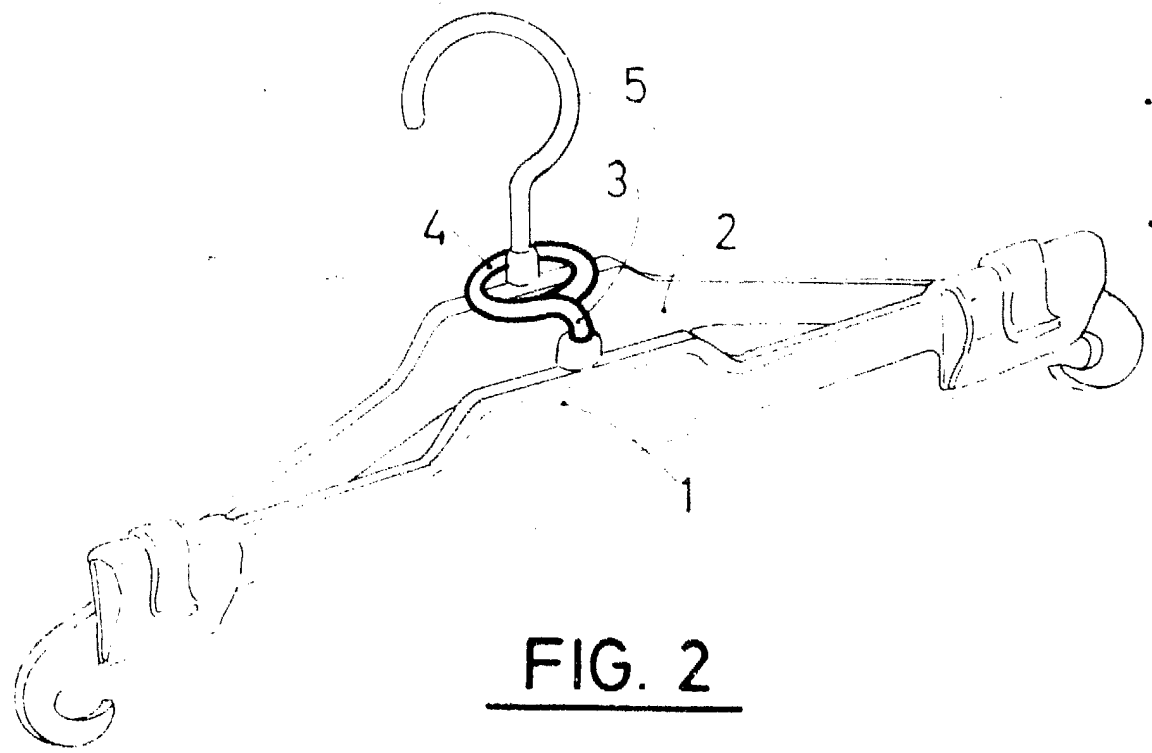


FIG. 2

Madrid, a 17 de Mayo de 1999

